



**POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL MEDIO AMBIENTE  
IDMA**

**- 2017 -**

Modificado por: D.A.C.

Autorizado por: Directorio

Firmado por : Rodrigo Cerda Candia  
Director General

Fecha Revisión:  
Enero 2017

Firma:



RESOLUCIÓN N° 09/2017

FECHA: 16/01/17

MATERIA: APRUEBA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

VISTOS:

- Lo establecido en los estatutos del CFT IDMA que otorga la facultad al Directorio de la aprobación de sus cuerpos normativos.
- Que a la fecha no se ha modificado la Política de Vinculación con el Medio aprobado el año 2016, en cuanto a lineamientos.

CONSIDERANDO:

1. Que a la fecha no es necesario realizar modificaciones a la Política de Vinculación con el Medio.
2. Que con fecha 04/01/17 se presentó al directorio la propuesta de no modificar la Política de Vinculación.
3. Que el Directorio revisó la propuesta y no propuso modificaciones.

RESUELVO:


- Aprobar el Reglamento General presentado al Directorio en sesión del 04/01/17, en todas sus partes y contenidos.
- Fijar como fecha de su puesta en vigencia el mes Enero del año 2017.
- Comuníquese, publíquese y difunda en todas las unidades o áreas institucionales con esta fecha.
- Incorpórese el nueva Política al MINEDUC, según normas establecidas.



Rodrigo Cerda Candia  
DIRECTOR GENERAL

cc.

Directorio  
Dirección General  
Direcciones de Sede  
Direcciones de Administración y Finanzas  
Direcciones Académicas  
Dirección de Asuntos Estudiantiles  
Dirección de Aseguramiento de la Calidad

Modificado por: D.A.C. Autorizado por: Directorio	Firmado por : Rodrigo Cerda Candia Director General	Fecha Revisión: Enero 2017
		Firma: 

### Antecedentes

En un proceso de mejora continua, y de compromiso con un desarrollo más equitativo y sustentable, es fundamental relacionarse con el entorno de modo de general una retroalimentación bidireccional de carácter horizontal. Esto no es sólo importante y necesario para una institución de Educación Superior, si no que un requisito para cualquier organización que tenga como misión realizar un aporte al desarrollo de una sociedad sustentable y de sus integrantes. En este sentido IDMA se compromete y se hace responsable de su rol en la sociedad, como ente al servicio del desarrollo del país, de sus personas y en particular, establece un compromiso explícito por la promoción de un desarrollo que sea sustentable, implicando las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Es por esto que IDMA no forma sólo técnicos, si no que su Misión da cuenta de su carácter único en el país:


**“Formar especialistas que contribuyan al desarrollo sustentable de Chile, a través de un proyecto educativo integral, que desarrolle competencias demandadas por el mercado laboral”.**

IDMA desde sus inicios ha generado diálogos con otras instituciones y organizaciones, tanto públicas como privadas, a nivel local, nacional e internacional. Apoyados por este diálogo permanente han surgido a lo largo de los años nuevas carreras, nuevas alianzas y por ende también nuevos desafíos institucionales, encaminados a la construcción de un Chile y un mundo más sustentable, donde no sólo los egresados y titulados de IDMA juegan un rol, si no también nuestros docentes y directivos.

En este contexto IDMA declara que la institución y sus integrantes se entienden como servidores de nuestra comunidad, guiados por valores compartidos, como son: Conciencia ambiental, Compromiso, Responsabilidad, Solidaridad y Ética.

### Política Institucional de Vinculación con el Medio

IDMA, tras un proceso de crecimiento y desarrollo institucional, sistematiza sus experiencias de Vinculación con el Medio en el Área Académica de Pregrado, de Asistencia Técnica y Desarrollo Territorial, de Educación Continua y de Prácticas Laborales, dando origen a los lineamientos de Vinculación con el Medio, incorporados como nueva política institucional a partir del año 2013.

Modificado por: D.A.C. Autorizado por: Directorio	Firmado por : Rodrigo Cerda Candia Director General	Fecha Revisión: Enero 2017
		Firma: 

Los lineamientos se ordenan en cuatro principales componentes de acción:




4

**La educación continua**, ubicada en la unidad de capacitación, con una malla de cursos, talleres y diplomados ofrecido a la comunidad IDMA (docentes, alumnos, ex alumnos, funcionarios ...) como a la comunidad externa, en forma presencial o virtual.

**La asistencia técnica y desarrollo comunitario**, con la participación de IDMA en programas, proyectos y actividades desde lo local a lo nacional, ubicado en el área académica y capacitación. A través de este componente se vinculan con IDMA: Municipios, Juntas de Vecinos, Instituciones Públicas y Privadas. De esta forma nuestros docentes y estudiantes colaboran en el desarrollo sustentable del país.

El componente **internacional** de IDMA, que tiene como finalidad construir alianzas en ese nivel, incluye todas las interacciones, tanto en lo concerniente a convenios para el perfeccionamiento docente y de nuestros estudiantes, la participación en redes internacionales de excelencia técnica, las alianzas con organismos no gubernamentales..., todas ellas relacionadas de mutuo beneficio. Este componente internacional es para IDMA necesario, ya que el cumplimiento de su misión requiere de la colaboración y generación de redes que traspasen las fronteras nacionales. Finalmente las **prácticas laborales**, benefician tanto a los organismos que acogen a nuestros egresados como a la institución, con la respectiva retroalimentación del desempeño de nuestros futuros técnicos, permitiendo una mejora permanente en el cumplimiento de la misión institucional, que se traduce en la adaptación oportuna y eficaz de los perfiles de egreso y las correspondientes mallas curriculares.

<p>Modificado por: D.A.C. Autorizado por: Directorio</p>	<p>Firmado por : Rodrigo Cerda Candia Director General</p>	<p>Fecha Revisión: Enero 2017 Firma: </p>
--	--	--

### Lineamientos por componente

#### 1. Educación continua

- a. Incentivar la realización de convenios que permitan acceder al perfeccionamiento docente a nivel nacional e internacional.
- b. Incentivar que los académicos de IDMA realicen aportes a la comunidad a través de la educación continua.
- c. Garantizar la debida retroalimentación del mundo público, privado y de la sociedad en torno a la pertinencia de la formación técnica de las especialidades IDMA.
- d. Promover la especialización y continuación de estudios de nuestros egresados a través de la suscripción de convenios nacionales e internacionales.

#### 2. Asistencia técnica y desarrollo comunitario

- a. Promover la realización de actividades de vinculación en temas de sustentabilidad como la participación en proyectos de asistencia técnica y de innovación, con organizaciones, instituciones y empresas públicas y privadas, que permitan el involucramiento de nuestros estudiantes y académicos en proyectos de desarrollo sustentable.
- b. Fomentar el intercambio de ideas y necesidades con organizaciones gremiales afines a áreas de especialización de IDMA.
- c. Facilitar el diálogo con instituciones públicas nacionales que en sus lineamientos presenten afinidad con la misión institucional.

#### 3. Lo internacional

- a. Incentivar la realización de convenios que permitan acceder a perfeccionamiento tanto de docentes, egresados y estudiantes vigentes a nivel nacional e internacional.
- b. Participar en organizaciones internacionales que promueven la formación técnica de calidad.

#### 4. Prácticas laborales

- a. Generar alianzas y convenios a nivel nacional con empresas privadas que garanticen prácticas laborales de calidad.
- b. Garantizar la debida retroalimentación del mundo público, privado y de la sociedad civil, en torno a la pertinencia de la formación técnica de las especialidades IDMA.

Modificado por: D.A.C. Autorizado por: Directorio	Firmado por : Rodrigo Cerda Candia Director General	Fecha Revisión: Enero 2017
		Firma: 